

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 FEB 2011

**VISTO:** La invitación cursada a la Ministra de Desarrollo Social, A. S. Ana María Vignoli, para participar en la 78° Sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de las Naciones Unidas, donde se presentarán del decimosexto al vigésimo informes periódicos combinados, a realizarse en la ciudad de Ginebra, Suiza;-----

**RESULTANDO:** I) que la actividad, se llevará a cabo entre los días 17 y 18 de febrero del presente año;-----

II) que se entiende pertinente la concurrencia de la Sra. Alicia Esquivel, Jefa del Departamento de la Mujer Afrodescendiente del Instituto Nacional de las Mujeres;-----

**CONSIDERANDO:** I) que corresponde designar en Misión Oficial a la Sra. Alicia Esquivel, al amparo del Decreto No. 288/004;-----

II) que la organización anfitriona no se hará cargo de los costos de pasajes aéreos, alojamiento y alimentación, quedando a cargo del Ministerio de Desarrollo Social el total de los mismos;-----

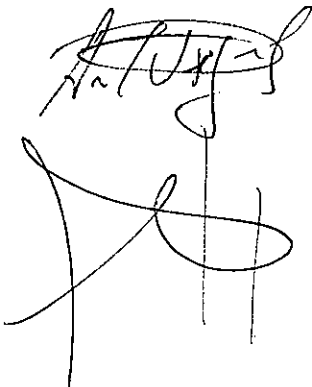
III) que se realiza al amparo del artículo 12 del Decreto No. 148/992 de 3 de abril de 1992, por no cumplir con los plazos establecidos;-----

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo dispuesto los artículos 53 y 54 de la Ley No. 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y en los Decretos No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, No. 148/992 de 3 de abril de 1992; el Decreto No. 56/002 de 19 de febrero de 2002; el Decreto No. 7/2009 de 2 de enero de 2009; y el Decreto No. 288/004 de 11 de agosto de 2004;-----

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

**RESUELVE**

- 1°.- Designase en Misión Oficial a la Sra. Alicia Esquivel, Jefa del Departamento de la Mujer Afrodescendiente del Instituto Nacional de las Mujeres, para participar en la 78° Sesión del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, donde se presentarán del decimosexto al vigésimo informes periódicos combinados, que se desarrollará en la ciudad de Ginebra, Suiza, entre los días 14 al 20 de febrero de 2011.-
- 2°.- El precio del pasaje correspondiente a la Sra. Alicia Esquivel, por el trayecto Montevideo Ginebra Montevideo, por un importe de hasta U\$S 2334 (dólares americanos dos mil trescientos treinta y cuatro) se abonará en moneda nacional con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasaje al exterior contratado en el país", del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social".-
- 3°.- Otórgasele un viático de U\$S 1834 (dólares americanos mil ochocientos treinta y cuatro) correspondientes a cuatro días al 100 % y dos días al 40 % de acuerdo con la escala básica de viáticos del Ministerio Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de enero de 2011, según el Decreto No. 401/991 de 5 de agosto de 1991, (en la redacción dada por el Decreto No. 56/002) y será atendido con cargo al objeto del gasto 235 "viáticos fuera del país" del Proyecto 000, Programa 401, Unidad Ejecutora 001, del inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" del que se deberá rendir cuenta documentada.-
- 4°.- Comuníquese, notifíquese.-



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República